

BASES SORTEO
“LOS MERCADOS DE ELDA TE LLEVAN DE CRUCERO”

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

Promueve:

Área de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Elda
Plaza Constitución 1, 03600-Elda
C.I.F. Núm. P0306600.

Colaboran:

- Asociación de Comerciantes Mercado Central de Elda (Alicante)
Mercado Central de Elda (C/ Juan Carlos I, 41), 03600-Elda (Alicante).
C.I.F. Núm. G03511169
- Asociación de Comerciantes Mercado de San Francisco (Alicante).
Mercado de San Francisco s/n, 03600-Elda (Alicante).
C.I.F. Núm. G-03999877

Responsable de la promoción (*)

M^º ISABEL MORATALLA AZNAR (en adelante **EL PEQUEÑO ESTUDIO**)
Av. Alfonso XIII, 15 bis, 4 Pta., 03600-Elda (Alicante)
N.I.F. Núm. 22116177K

(*) El Excmo. Ayuntamiento de Elda, encarga a la empresa EL PEQUEÑO ESTUDIO, la promoción comercial “Los Mercados de Elda te llevan de Crucero”, que es la responsable de la creación y diseño de la misma, así como del sorteo y la gestión del premio-regalo que constituye el eje de la acción prevista.

SEGUNDA.- OBJETO DEL SORTEO

Constituye el objeto de las presente Bases, el Sorteo de 1 crucero, para dos (2) personas, de conformidad con las normas reguladoras y características que se detallan a continuación.

Dicho Sorteo se efectuará bajo el eslogan “LOS MERCADOS DE ELDA TE LLEVAN DE CRUCERO”.

La finalidad del presente sorteo es la de incentivar la compra de todos los clientes del Mercado Central de Elda y del Mercado de San Francisco de Sales, mediante el sorteo, entre los consumidores, del crucero aludido.

TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Así, junto con la indicación anterior, podrán participar en el sorteo todos aquellos clientes del Mercado Central de Elda y del Mercado de San Francisco que realicen compras en los puestos de ventas de estos establecimientos.

Quedan excluidos de la participación en la presente promoción el personal titular de los puestos de venta del Mercado Central y del Mercado de San Francisco y sus empleados, no pudiendo en ningún caso beneficiarse de los premios del presente Concurso.

CUARTA.- MECÁNICA PROMOCIONAL

Todo cliente del Mercado Central y del Mercado de San Francisco, que realicen una compra en los puestos de venta de estos establecimientos, recibirá un duplicado del tique que se le entregue por la compra realizada. El cliente deberá rellenar el reverso de este tique con los siguientes datos: Nombre y apellidos del Participante y Teléfono. El tique deberá contener sello y/o datos indetificativos del puesto de venta donde se realizó la compra, que tienen el carácter de obligatorios. El cliente deberá depositar dicho tique en las urnas disponibles en el Mercado Central de Elda y el Mercado de San Francisco de Sales.

Todo cliente podrá participar tantas veces como quiera, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y procedimientos fijados en las presentes bases.

Es importante que los datos que faciliten estén actualizados y sean veraces, ya que serán los que se utilicen para ponerse en contacto con el participante en caso de resultar ganador. En caso de no aportarse datos suficientes para la identificación del ganador o bien los datos marcados como obligatorios, el tique será considerado como nulo y será desechado.

Entre todos los tiques que se hayan depositado, de conformidad y una vez cumplidos con los términos y condiciones contemplados en las presentes bases, se elegirá ante inspector de la Oficina municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Excmo. Ayuntamiento de Elda UN (1) tique, teniendo la consideración de “ganador” del Sorteo la persona que se haya inscrito en el mismo.

Junto con el tique (1) ganador, el inspector de la OMIC elegirá otros DOS (2) tiques, que tendrán la consideración de suplentes, que serán utilizados para el supuesto de que el tique seleccionado en primer lugar (como ganador) adoleciese de algún defecto o fuere imposible contactar con el titular del mismo.

El sorteo se efectuará el viernes 28 de marzo de 2014, en el Mercado Central de Elda o el Mercado de San Francisco de Sales, ubicación que se anunciará previamente en los tabloneros de anuncios de los Mercados participantes y en (www.portaldelcomerciante.com/elda).

QUINTA.- FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA SECCIÓN PROMOCIONAL

Los tiques se podrán cumplimentar para su participación en el sorteo, desde el 04 de febrero de 2014 hasta el 27 de marzo de 2014 (ambos inclusive).

SEXTA.- PREMIOS

Sorteo de 1 crucero (para dos personas), para el Crucero de Pullmantur: “Brisas del Mediterráneo”.

- Compañía: Pullmantur
- Barco: Sovereign
- Circuito: “Brisas del Mediterráneo”.
- 1 cabina (para 2 personas)
- Camarote: categoría Interior “J” núm. 3003
- Itinerario: Barcelona, navegación, Túnez, Nápoles, Civitavecchia (Roma), La Spezia (Florencia/Pisa), Villefranche (Mónaco/Montecarlo), Barcelona
- Salida (*) (**): Puerto de Barcelona, el 10 de mayo de 2014
- Hora de Salida: 18:00 (hora siempre aproximada)
- Hora de Llegada: 9:00 (hora siempre aproximada)
- Regreso (*): Puerto de Barcelona, el 17 de Mayo de 2014
- Régimen: Todo incluido (No incluido bebidas especiales, ni propinas, ni las excursiones que se puedan organizar desde el propio barco, durante el crucero, que siempre serán aparte).
- Tasas de embarque incluidas

(*) NO estará incluido, en el premio, el transporte desde el domicilio de los agraciados hasta el puerto de Barcelona y a la inversa (desde el Puerto de Barcelona hasta el domicilio de los agraciados) que en cualquier caso siempre será por cuenta de los agraciados.

(***) Es obligatorio presentarse con el Pasaporte en regla, de fecha y forma, y con una validez mínima de seis (6) meses.

EL PEQUEÑO ESTUDIO, podrá requerir al usuario que resulte agraciado (ganador) su DNI o documento de identidad para comprobar la veracidad de sus datos.

El premio del crucero no podrán canjearse por ningún otro premio ni por su valor en efectivo.

El premio es personal e intransferible, salvo que, con carácter previo a la entrega del premio y antes del transcurso, máximo, de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de haber resultado agraciado con uno de los cruceros, se comunique a EL PEQUEÑO ESTUDIO, su deseo de cambiar la

persona a favor de quien deberán de emitirse los billetes del crucero, debiendo de facilitar los datos que pudieran resultar necesarios y le sean requeridos.

En caso de que por cualquier circunstancia alguno de los ganadores renunciase a los premios o no cumpliera con la regla aquí contenida, éstos pasarán a los participantes de reserva.

En el presente sorteo EL PEQUEÑO ESTUDIO, simplemente se limita al sorteo y puesta a disposición del concursante en los términos anteriormente expuestos, sin que tenga control alguno sobre el desarrollo del mismo, es por lo que, EL PEQUEÑO ESTUDIO, queda completamente exonerado de cualquier clase de responsabilidad, lo que los ganadores y sus acompañantes asumen expresamente, que pudiera derivarse de perjuicios y/o contingencias que pudieran sufrir los ganadores y sus acompañantes durante el transcurso o con motivo del crucero. A modo de ejemplo, sin carácter limitativo ni excluyente: retraso en la salida o llegada del barco, pérdida de equipajes o de cualquier enser de los ganadores y acompañantes, cancelación del trayecto, etc.

SEPTIMA.- SORTEO DE LOS PREMIOS

El sorteo del premio UN (1) crucero se realizará ante inspector de la Oficina municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Excmo. Ayuntamiento de Elda, el día 28 de Marzo de 2014, en el Mercado Central de Elda o el Mercado de San Francisco, ubicación que se anunciará previamente en los tabloneros de anuncios de los Mercados participantes y en (www.portaldelcomerciante.com/elda).

A partir de ese momento, EL PEQUEÑO ESTUDIO se pondrá en contacto, telefónicamente, con los participantes que hubieran resultado elegidos (como ganadores), para comunicarle resultado del sorteo, momento a partir del cual, éstos (los ganadores), tendrán SIETE (7) días naturales desde esta fecha para su aceptación expresa del premio, de no haber recibido la misma, se considerará desierto el premio y se pasará éste (el premio) al suplente que correspondiese.

A tal efecto, se fijan un máximo de cuatro (4) intentos de contacto con el participante hubiera resultado ganador, en el plazo máximo e improrrogable de 48 horas (días naturales), a efectos de la comunicación telefónica de su designación. En caso de que no fuera posible contactar con la persona agraciada se considerará desierto el premio y se pasará éste (el premio) al suplente que correspondiese.

El ganador acepta las condiciones del premio sin posibilidad de cambiar fecha ni características del viaje.

OCTAVA.- DISTRIBUCIÓN DEL PREMIO

El premio será entregado al ganador, previa fijación del día y la hora exacta, en el Mercado municipal, donde fue depositado el tique que haya resultado ganador o bien en la sede de EL PEQUEÑO ESTUDIO.

NOVENA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

El presente sorteo pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe y contenidas en las presentes bases. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de éstas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

DECIMA.- PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES Y UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE ÉSTOS

Los participantes en el sorteo consienten, inequívocamente y de manera expresa, que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en las páginas web (www.elda.es), (www.portaldelcomerciante.com/elda), en la cartelería promocional del resultado del sorteo y que se distribuirá en el Mercado Central y el Mercado de San Francisco (post-sorteo), en los medios de comunicación locales y nacionales (si fuera el caso) que el Organizador estime convenientes.

Igualmente, el participante que resulte agraciado con cualquiera de los premios, consiente, de manera expresa, que pueda reproducirse fotográficamente su imagen:

- el momento de la entrega del premio

- el momento del embarque y desembarque del crucero
- imágenes tomadas durante el transcurso del propio crucero

, y que éstas imágenes puedan ser utilizadas, posteriormente sin limitación temporal, por parte de EL PEQUEÑO ESTUDIO, con fines exclusivamente publicitarios y de promoción del propio sorteo en la cartelería promocional del resultado del sorteo que se distribuirá entre el Mercado Central de Elda y el Mercado de San Francisco (post-sorteo), en los medios de comunicación locales y nacionales (si fuera el caso), así como en momentos posteriores, para hacer referencia al presente sorteo.

UNDÉCIMA.- PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las bases del presente sorteo estará depositadas en la Oficina de la AFIC (Agencia municipal para el Fomento de la Innovación Comercial) del Área de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Elda y podrán consultarse por los interesados en las oficinas de administración del Mercado Central y del Mercado de San Francisco, y en las páginas web (www.elda.es), (www.portaldelcomerciante.com/elda).

DUODÉCIMA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Sorteo será comunicado/publicitado mediante:

- Material publicitario de diverso índole (cartelería / PLV).
- En las páginas web (www.elda.es), (www.portaldelcomerciante.com/elda).
- Medios de Comunicación local

DÉCIMO TERCERA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y demás normativa de desarrollo de la misma (en adelante LOPD), le informamos de que todos los datos personales e información que incorpore al formulario habilitado al efecto para contactar con EL PEQUEÑO ESTUDIO, incluidas reproducciones fotográficas y/o gráficas (fotografías y dibujos), así como cualquier otra información y/o documentación que pudiera remitirnos o hacernos llegar, independientemente del formato de la misma y del medio en el que se efectúe (en adelante los "Datos"), serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal titularidad de EL PEQUEÑO ESTUDIO.

Igualmente, le informamos, de conformidad con la legislación vigente, que EL PEQUEÑO ESTUDIO, como responsable del fichero y de su tratamiento, ha elaborado su propia normativa de seguridad y velará por el mantenimiento del deber de secreto y el tratamiento confidencial de sus datos de carácter personal.

La finalidad del tratamiento de sus Datos (incluida la captación y/o reproducción de imágenes) es dar curso al Concurso/Sorteo objeto de las presentes bases.

Así mismo, salvo que manifieste lo contrario mediante comunicación expresa por parte de los interesados, los Datos podrán ser tratados con la finalidad de remitirle información publicitaria o comercial sobre las actividades, productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales que puedan desarrollarse tanto en el presente como en el futuro por parte del Mercado Central de Elda y el Mercado de San Francisco de Sales, lo que podrá incluir, en su caso, su participación en diversas entrevistas y/o encuestas de satisfacción personal.

Los Datos que nos facilite (incluidos, si fuera el caso, de menores de edad sobre los que ejerza la patria potestad y/o custodia) podrán ser tratados por EL PEQUEÑO ESTUDIO, con la finalidad necesaria de dar curso al Concurso objeto de las presentes bases y, salvo que manifieste lo contrario, poder remitirles información publicitaria o comercial sobre las actividades, productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales que puedan desarrollarse tanto en el presente como en el futuro por parte de los Mercados municipales de Elda.

La cumplimentación de los campos de datos de contacto en el tique de la promoción, y la participación en el presente Concurso implica su aceptación para la remisión y/o recepción de comunicaciones de EL

PEQUEÑO ESTUDIO, vía correo electrónico, correo postal, sms o WhatsApp con las finalidades antes descritas.

En cualquier momento, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en EL PEQUEÑO ESTUDIO, Avda. Alfonso XIII, 5 bis, 4 Pta., 03600-Elda (Alicante), o a través de la dirección de correo electrónico: agencia@elpequenoestudio.com, indicando la referencia "LOPD" y debiendo, en cualquier caso, aportar, a tales efectos, copia de su D.N.I.

DÉCIMO CUARTA.- SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre el sorteo, podrán realizar sus consultas al teléfono 965396617 de EL PEQUEÑO ESTUDIO, o en las páginas web (www.elda.es), (www.portaldelcomerciante.com/elda).

DÉCIMO QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal, que pudiera resultar de aplicación con carácter obligatoria.



TE MERECES
LO MEJOR

VE HACIENDO
LAS MALETAS

LOS
MERCADOS
DE ELDA
TE LLEVAN
DE
CRUCERO

Una semana
GRATIS

Crucero Erisse del Mediterráneo
del 10 al 17 de mayo 2014

BASES
de participación en este
código QR en tu móvil

BASES depositadas en la Administración de cada Mercado

SORTEO: Viernes 28 de marzo 2014

Logos: Ayuntamiento de Elda, Generalitat Valenciana, Afic, EDA, mercado central elda, Mercado de San Francisco